



Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2006

**VISTO:**

Las Resoluciones CAFHCS N° 10/06, 115/06, 116/06, 117/06 y Ad Referéndum 041/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario revisar las situaciones de regularidad y dedicación de los Ayudantes de Segunda designados.

Que el Reglamento de Alumnos (Resolución CAFHCS N° 399/99) establece las siguientes condiciones de excepción a la condición de regularidad:

- a) Enfermedad de largo tratamiento con su respectiva justificación.
- b) Periodo de 90 días mas los periodos de reposo durante el embarazo y el parto, de acuerdo a la certificación extendida por autoridad competente.
- c) Situación laboral que implique capacitación o traslado temporario con la debida justificación.
- d) Otras razones que a juicio del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ameriten la excepción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Conformar comisiones por sede, integradas por un docente y un alumno, para revisar todas aquellas situaciones contempladas en los considerandos.

Art.2º) Las comisiones se reunirán el día 21, previa notificación a los alumnos involucrados en las resoluciones del visto para que fundamenten sus situaciones de regularidad y pedidos de excepción.

Art.3º) Las comisiones articularán con las Delegaciones Académicas en el caso de la sede Trelew y en Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el caso Comodoro Rivadavia para contar con la información necesaria.

Art.4º) La comisión se conforma por:

**TRELEW**

FERNÁNDEZ PICOLO Mauricio  
BEHR Santiago

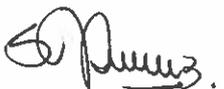
**COMODORO RIVADAVIA**

ALVAREZ Susana  
RAIMONDO Ana María  
DUARTE Juan Manuel

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

**Resolución CAFHCS N° 226/06**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - UNPSJB